

Provincia de Santa Fe
 Ministerio de Gobierno, Justicia
 y Derechos Humanos
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45472
 SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 23/03/2023
 REF.:Comunic 29651 /23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
 Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.

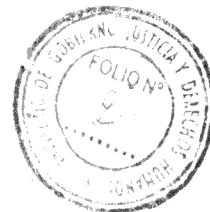
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senr
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos
 Ministerio de Gobierno,
 Justicia y Derechos Humanos
 Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29651 23

SANTA FE, 9 de marzo de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 50258 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

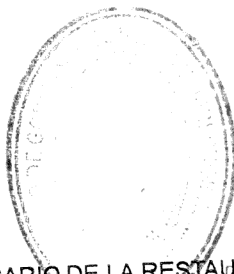
"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe sobre las medidas de seguridad, sociales y económicas, tomadas en distintas ciudades de la Provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico asociadas a nichos corruptos de fuerzas de seguridad, provinciales y nacionales, como también a distintas empresas formales con el objetivo de lavar dinero y el tráfico de armas, en distintos departamentos del territorio y que parecen continuar en actividad a fines de 2022."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



MARTA BORGARELLO

JEFE DE DEPARTAMENTO

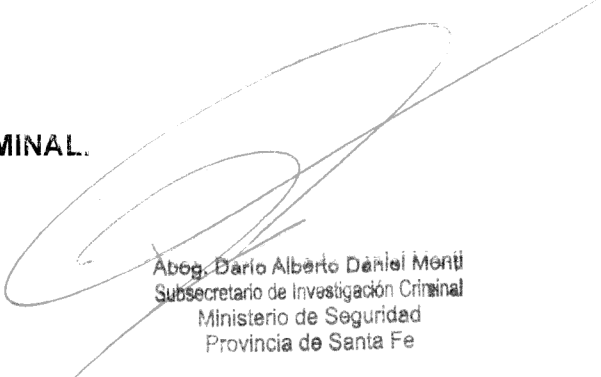
Ref.: Expte. N.º 02004-0007302-4
Sol. Informe Cámara de Diputados Santa Fe

**Sr. Director de la
Agencia de Investigación Criminal
Lic. Marcelo Zoratti
Su despacho**

Quien suscribe, Dr. Dario Alberto Daniel Monti, Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, por el presente se dirige a Ud. a los fines de solicitarle tenga a bien remitir informe, en respuesta a lo requerido a fs. 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 13 de abril de 2023.-



Abog. Dario Alberto Daniel Monti
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



**Expte. Aytía. "S" Nro. 10893/23(A.I.C)
S.I.E. N° 02004-007302-4**

///-ÑOR JEFE DEPARTAMENTO ASUNTOS JURÍDICOS- (AIC)

En cómputo de (04) fojas, elevo a Ud. el presente expediente relacionado a Nota N° 45472/23, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, referente al pedido de informe sobre medidas de de seguridad sociales y económicas, tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculada al narcotráfico detalladas a fj. 02.-

Ahora bien y conforme a lo solicitado precedentemente, aparece como necesario su intervención a los efectos de de brindar un correcto diligenciamiento de las presentes actuaciones.

Siendo todo, lo saludo con distinguida consideración.

**DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"** de Abril de 2023.



MARIA GISELA DELPRETO
INSPECTOR
A.I.C.

AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Señor Director General de la Agencia de Investigación Criminal.

Vienen a consideración y dictamen de este Departamento Asuntos Jurídicos-Delegación Centro Norte-, el expediente N° 02004-0007302-4; iniciador: Cámara de Diputados; fecha de inicio: 2023/03/30; concepto "Ref/ Nota 45472 pedido de informe s/medidas de seguridad, sociales y económicas tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico".-

Motivan las presentes la comunicación obrante a fs. 02, mediante la cual la Cámara de Diputados en sesión de fecha 3 de marzo de 2023 solicita al, "*...Poder Ejecutivo, informe sobre las medidas de seguridad, sociales y económicas, tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico asociadas a nichos corruptos de fuerzas de seguridad, provinciales y nacionales, como también a distintas empresas formales con el objetivo de lavar dinero y el tráfico de armas, en distintos departamentos del territorio y que parecen continuar en actividad a fines de 2022*".

Ahora bien, ante todo dejamos aclarado que este Órgano de Asesoramiento Jurídico tiene vedado expedirse sobre valoraciones de mérito, conveniencia u oportunidad de los actos y/o medidas a dictar o dictada por los responsables políticos de la Administración, ya que conforme lo establece el art. 14° del Decreto 132/94 " En los casos en que se remitieren actuaciones a dictamen de los servicios de asesoramiento jurídico o de Fiscalía de Estado, no podrá requerirse de los mismos opinión sobre cuestiones de oportunidad, merito o conveniencia o sobre el acierto de los actos o medidas a disponerse". Tampoco puede hacerlo sobre cuestiones de prevención y/o políticas públicas establecidas en pos de la detención y persecución de crimen, pues tales áreas exceden el marco jurídico resorte exclusivo de las competencia de esta Repartición y deben, en su caso, ser evaluadas y contestadas por otras áreas específicas de la Administración (cfr. Dictamen de Fiscalía de Estado N° 555/2007)

Así las cosas en el estricto ámbito jurídico de competencia de este Departamento, en relación al marco legal aplicable a la gestión podemos señalar que conforme al Decreto 0493/2017, son funciones de la Dirección General AIC, verificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**

definidos por el Ministerio de Seguridad y el Jefe de Policía de Provincia de Santa Fe, como así también cumplir requerimientos del Ministerio Público de la Acusación y autoridades judiciales con competencia Federal.

Que esta Agencia de Investigación Criminal, depende de la Secretaria de seguridad Pública, quien tiene a su cargo la planificación y ejecución de líneas de acción vinculada a la prevención e investigación del delito; ejerciendo la dirección político – institucional y la coordinación superior del sistema policial de la provincia de Santa Fe.

Asimismo, brinda asistencia al Ministro de Seguridad en el diseño y ejecución de las estrategias de investigación, coordina programas de seguridad de los diferentes centros urbanos y trabaja en la dirección operacional de los servicios de investigación criminal del sistema policial de la provincia de Santa Fe.

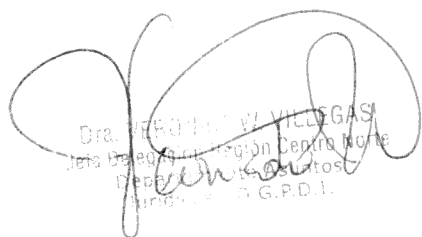
Por todo lo expuesto, correspondería que las presente sean elevadas al Sr. Secretario de Seguridad Pública a los fines de que se expida sobre lo peticionado respecto a lo estrictamente competente para dicha cartera, remitiendo a las presentes las demás dependencias involucradas en diseños de estrategias sociales y económicas si así lo estimare pertinente.

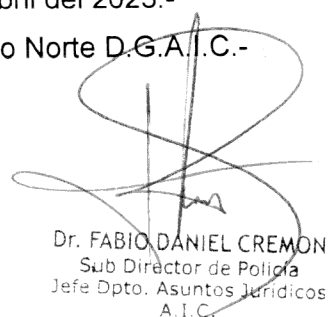
Tenga por cumplimentada la intervención legal solicitada a este Órgano de Asesoramiento Legal Permanente de la AIC.

Santa Fe, "cuna de la Constitución Argentina" 19 de abril del 2023.-

Departamento Asuntos Jurídicos - Deleg. Región Centro Norte D.G.A.I.C.-

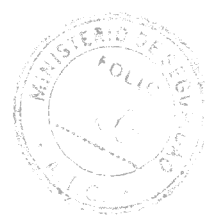
Dictamen N° 348/2023.-


Dra. FERDINANDA VILLEGAS
Jefa Dpto. Asuntos Jurídicos Centro Norte
Deleg. Región Centro Norte D.G.A.I.C.-


Dr. FABIO DANIEL CREMON
Sub Director de Policía
Jefe Dpto. Asuntos Jurídicos
A.I.C.

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Aytía. "S" Nro.10893/23 D.A.- (A.I.C)
S.I.E. 02004-0007302-4

///-ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICIA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de () fojas, elevo a Usted el presente expediente relacionado a Nota 45472 iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en virtud a la Comunicación 50258 CD.

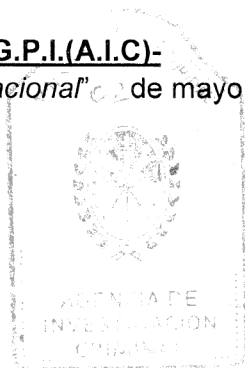
Que a través de la precita comunicación, solicitan se informe sobre las medidas de seguridad, sociales y económicas, tomadas en las distintas ciudades de la Provincia para desarticular las bandas vinculados al narcotráfico asociadas a nichos corruptos de fuerza de seguridad, provinciales y nacionales, como también a distintas empresa formales con el objetivo de lavar dinero y el tráfico de armas, en distintos departamento del territorio y que parecen continuar en actividad a los fines de 2022 (fj.02).

Conforme a ello, se le dio intervención al Departamento de Asuntos Jurídicos (AIC), quienes emitieron opinión al respecto mediante Dictamen N° 348/23, manifestando que "...correspondería que las presente sean elevadas al Sr. Secretario de Seguridad Pública a las fines de que se expida sobre lo peticionado respecto a lo estrictamente competente para dicha cartera, remitiendo a las presentes las demás dependencias involucradas en diseño de estrategias sociales y económicas si así lo estimare..." (05).

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTIA - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de mayo de 2022.



Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantia
A.I.C. (D.G.P.I.)

SR. SUBSUBCRETARIO DE INVESTIGACION CRIMINAL

(Vía Mesa de Entrada –Minist. Seguridad-Sede Rosario)

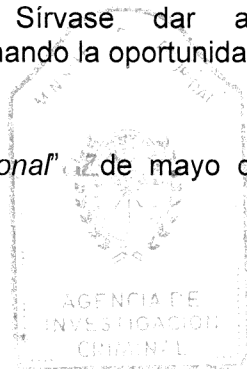
Elevo a Usted, en cómputo de () fojas útiles que consta, el presente expediente relacionado a Nota 45472, iniciada por la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, en virtud a la Comunicación 50258 CD.

Que conforme lo expresado precedentemente y a lo agregado en autos, esta Agencia de Investigación Criminal (A.I.C.), intervino ante lo requerido.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" de mayo de 2022.



CARLOS MARCELO ZORATTI
Director de Policía
Director General
Provincia General Policia de
Investigaciones - A.I.C.

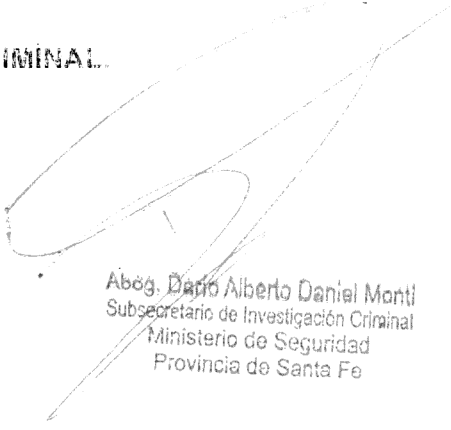
07

Ref.: Expte. N.º 02004-0007302-4
S/ pedido de informe
Cámara de Diputados de Santa Fe

Tomado conocimiento, vuelva al **Director de la Agencia de Investigación Criminal, Lic. Carlos Marcelo Zoratti**, a fines de emitir informe sobre la cantidad de allanamientos, secuestros y detenidos realizados durante los últimos 24 meses que se vinculen con el delito de lavado de dinero y tráfico de armas. Hecho vuelva.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

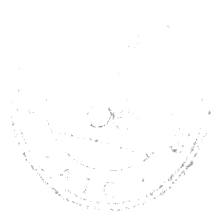
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.
Rosario, 05 de junio de 2023.-



Abog. Dato Alberto Daniel Monti
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Expte. Aytía. Letra "S" 10893/23- (A.I.C.)

///-ÑORA JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN:

En cómputo de (08) fojas, con anuencia del Director de esta Agencia de Investigación elevo a usted a los fines de su intervención y competencia el presente expediente iniciado por la Cámara de Diputados S.I.E. Nro. 02004-0007302-4, Ref. Nota 45472, pedido de informe sobre medidas de seguridad sociales y económicas tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico.

Diligenciado el mismo, sirva remitir los actuados para su prosecución administrativa.

Siendo todo, aprovecho la oportunidad de saludarla con estimada consideración.-

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA – D.G.P.I. (A.I.C.)

SANTA FE, *"Cuna de la Constitución Nacional"*, 08 de Junio de 2023.-

Natalia E. Acosta
COMISARIO
JEFA
Departamento Ayudantía
A.I.C. (D.G.P.I.)



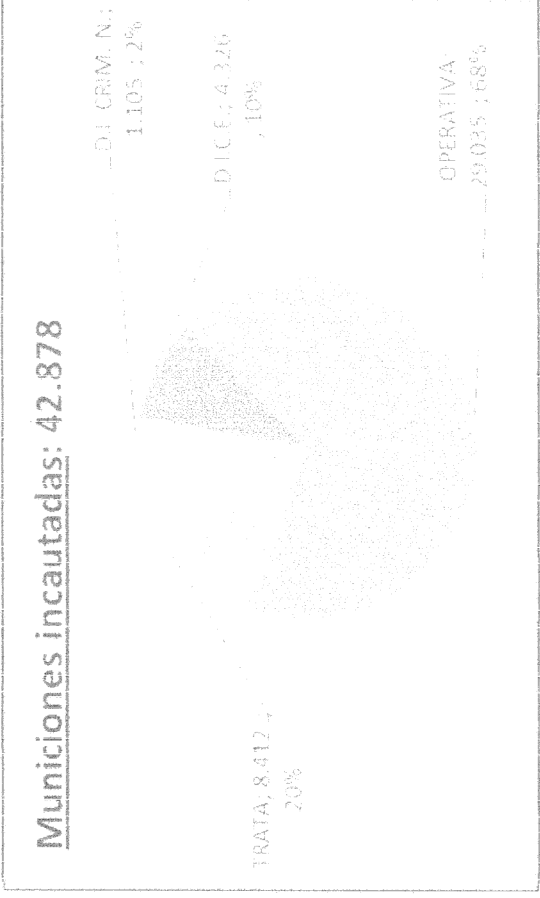
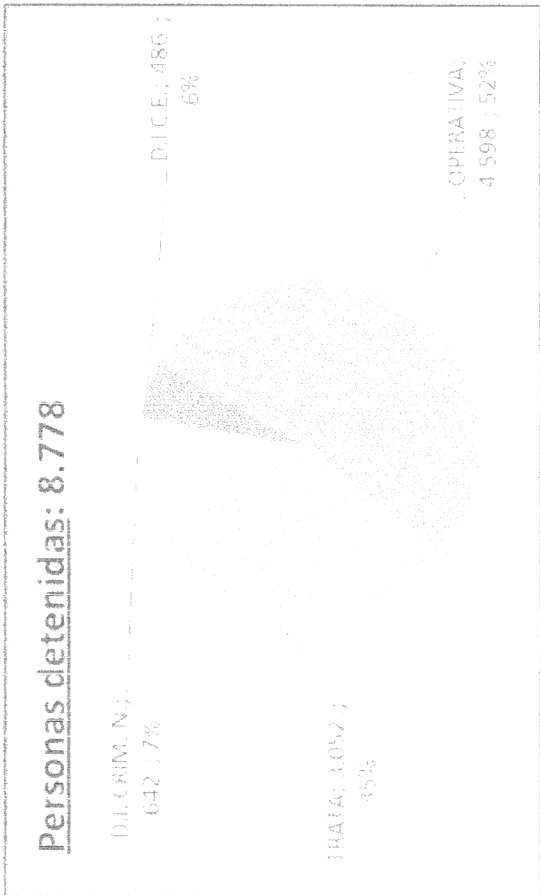
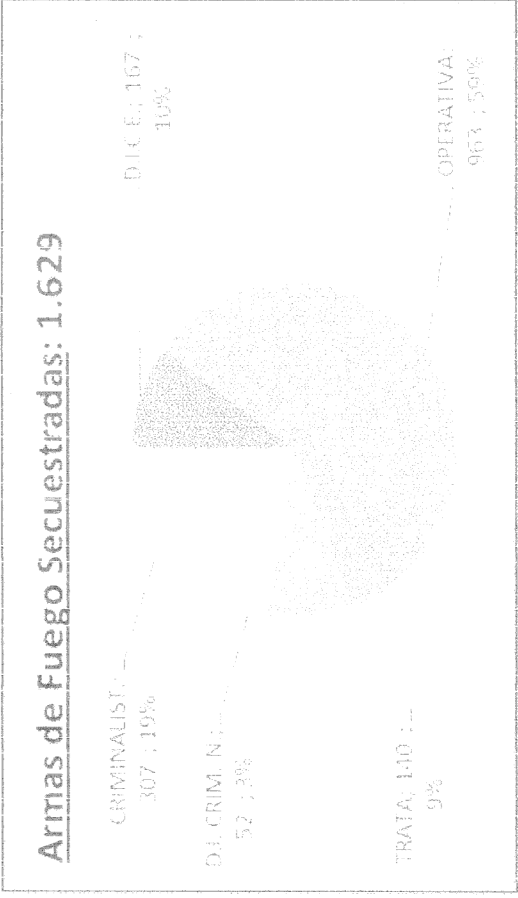
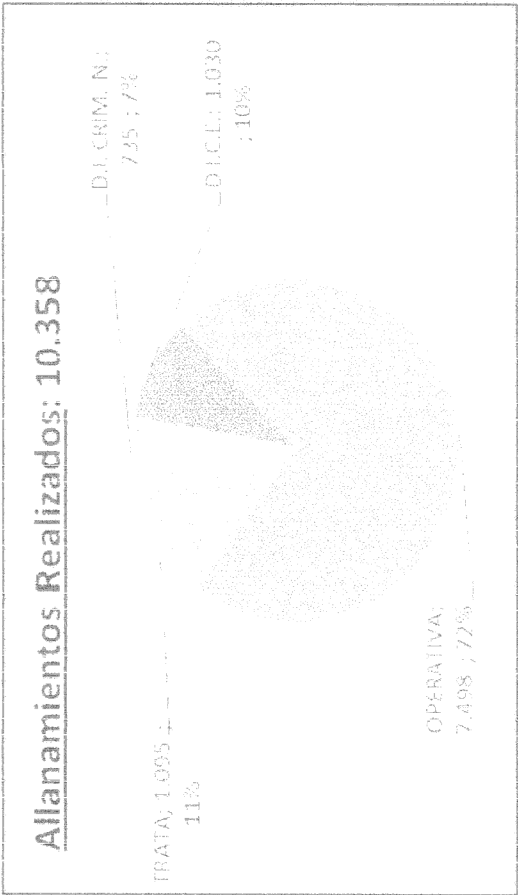
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL - Estadística General

Período: Junio de 2021 al 11 de Junio de 2023							
DESCRIPCIÓN	D.I.C.E.	OPERATIVA	TRATA	NARCOTRAF.	CRIMINALIST. (01-01-22 al 11-06-23)	TOTAL	
Allanamientos Realizados	1.030	7.498	1.095	735		10.358	
Armas de Fuego Secuestradas	167	963	140	52	307	1.629	
Perscnas Detenidas	486	4.598	3.052	642		8.778	
Municiones incautadas	4.326	29.035	8.412	1.105		42.878	
Vehiculos secuestrados	189	1.410	47	123		1.769	
Celulares secuestrados	2.171	7.132	856	1.334		11.493	
Estupefacientes Incautados	Cocaina (gramos)		115	24.558		45.593	
	Marihuana	Gramos	11.169	670.300		868.795	
		Plantas	548	105	720		1.491
Dinero Secuestrado	Pesos		1.582.612	21.303.966		201.860.301	
	Dólares		236.388	1.612	391.184		1.151.132





AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL
 Estadística General 01 de Junio 2021 al 11 de Junio 2023





DIRECCION OPERATIVA DE INVESTIGACIONES

Periodo: 01 de Junio 2021 al 11 de Junio 2023					
DESCRIPCION	Junio a Diciembre 2021	Enero a Diciembre 2022	Enero a 11 de Junio 2023	TOTAL	
Allanamientos Realizados	2.228	3.961	1.309	7.498	
Armas de Fuego Secuestradas	311	490	162	963	
Personas Detenidas	1.168	2.552	878	4.598	
Municiones Incautadas	9.365	12.561	7.109	29.035	
Vehiculos secuestrados	418	680	312	1.410	
Celulares secuestrados	1.857	3.947	1.328	7.132	
Estupefacientes Incautados	Cocaína (gramos)	4.066	9.643	4.807	18.516
	Marihuana	Gramos	39.027	32.430	136.794
		Plantas	254	259	35
Dinero Secuestrado	Pesos	81.261.425	39.081.000	25.499.939	145.842.364
	Dólares	56.659	71.303	108.426	236.388





DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL SOBRE NARCOTRAFICO



Período: 01 de Junio 2021 al 11 de Junio 2023						
DESCRIPCIÓN	Junio a Diciembre 2021	Enero a Diciembre 2022	Enero a 11 de Junio 2023	TOTAL		
Allanamientos Realizados	101	348	286	735		
Armas de Fuego Secuestradas	12	24	16	52		
Personas Detenidas	188	285	169	642		
Municiónes incautadas	221	757	127	1.105		
Vehículos secuestrados	38	59	26	123		
Celulares secuestrados	381	653	300	1.334		
Estupefacientes Incautados	Cocaína (gramos)	4.816	11.564	8.178	24.558	
	Marihuana	Gramos	17.946	45.929	606.425	670.300
		Plantas	298	155	267	720
Dinero Secuestrado	Pesos	4.094.795	11.724.780	5.484.411	21.303.966	
	Dólares	5.791	385.388	5	391.184	



DIRECCION INTELIGENCIA CRIMINAL ESTRATEGICA

Periodo: 01 de Junio 2021 al 11 de Junio 2023						
DESCRIPCION	Junio a Diciembre 2021	Enero a Diciembre 2022	Enero a 11 de Junio 2023	TOTAL		
Ajlanamientos Realizados	448	454	128	1.030		
Armas de Fuego Secuestradas	94	59	14	167		
Personas Detenidas	177	258	51	486		
Municones incautadas	1.428	2.597	301	4.326		
Vehiculos secuestrados	55	104	30	189		
Celulares secuestrados	932	1.085	154	2.171		
Estupefacientes Incautados	Cocaína (gramos)	236	1.363	2.394		
	Marihuana	Gramos	46.738	7	50.562	
		Plantas	107	0	118	
Dinero Secuestrado	Pesos	3.173.867	4.032.460	33.131.359		
	Dólares	375.321	144.187	521.948		





AGENCIA DE INVESTIGACION SOBRE TRATA DE PERSONAS Y VIOLENCIA DE GÉNERO

Período: 01 de Junio 2021 al 11 de Junio 2023					
DESCRIPCIÓN	Junio a Diciembre 2021	Enero a Diciembre 2022	Enero a 11 de Junio 2023	TOTAL	
Allanamientos Realizados	298	609	188	1.095	
Armas de Fuego Secuestradas	67	36	37	140	
Personas Detenidas	1.070	1.302	660	3.052	
Municiones incautadas	984	6.129	1.299	8.412	
Vehículos secuestrados	16	19	12	47	
Celulares secuestrados	297	425	134	856	
Estupefacientes Incautados	Cocaina (gramos)	90	0	25	115
	Marhuana	4	10.719	446	11.169
Dinero Secuestrado	Gramos	1	102	2	105
	Plantas				
	Pesos	773.220	590.080	219.312	1.582.612
	Dólares	400	1.212	0	1.612

Observación: Se hace saber que las cantidades numéricas expresadas en el presente informe refieren a los secuestros realizados por las distintas áreas operativas que componen la AIC, los cuales fueron puestos a disposición de la Justicia Federal y/o de la Provincia de Santa Fe, según competencia, siendo los mencionados fueros quienes a posteriori determinan, una vez culminada la investigación, cuáles de los mismos son provenientes o se encuentran relacionados al lavado de dinero y/o tráfico de armas.



Señora Jefa Departamento Ayudantía – D.G.P.I (AIC)

Acorde a expediente Aytia. Letra "S"

10893/23 recibido en fecha martes 12 del mes en curso, en esta Oficina, cumpla en elevar a usted, acorde a lo Ordenado por el Señor Director de esta AIC, en consulta realizada telefónicamente, informe Numérico de lo solicitado, donde se destaca en la finalización del mismo, que "Las cantidades numéricas expresadas en dicho informe, refieren a los secuestros realizados por las distintas áreas Operativas que componen la AIC, los cuales fueron puestos a disposición de la Justicia Federal y/o Provincial, según competencia, siendo los mencionados fueros, quienes a posteriori, determinaran, una vez culminada la investigación, cuáles de los mismos son provenientes o se encuentran relacionados al lavado de dinero y/o tráfico de armas".-

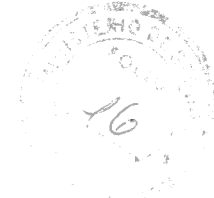
SANTA FE, 15 DE JUNIO DE 2023.-



Zimmermann Jerónimo
Crio. Supervisor
Sub Jefe Control de Gestión AIC

**AGENCIA DE
INVESTIGACIÓN
CRIMINAL**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE**



Expte Aytía. Letra "S"10893/23 (A.I.C)
S.E.I. 02004-0007302-4.

//ÑOR DIRECTOR GENERAL POLICÍA DE INVESTIGACIONES (A.I.C.)

En cómputo de (16) fojas, elevo a usted expediente iniciado en el Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos, por la Cámara de Diputados, referente a nota Nro 45472, pedido de informes sobre medidas de seguridad sociales y económicas tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico.

Conforme a ello, y con el conocimiento de la superioridad de este Organismo Investigativo, se dio intervención al Departamento Control de Gestión quien adjunto informe numérico en relación a los secuestros realizados por las distintas áreas operativas que componen esta Agencia de Investigación, ver (fs.09-15)

Sin más que agregar, correspondería su intervención a los fines administrativos que diera lugar, saludándolo con distinguida consideración.

DEPARTAMENTO AYUDANTÍA - D.G.P.I.(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 18 de junio de 2023.-



NATALIA E. ACOSTA
Comisario
Subjefe Dpto. Aytía.- A.I.C.

SR. SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL- M.S (ROSARIO).

(Mesa Entrada Ministerio de Seguridad)

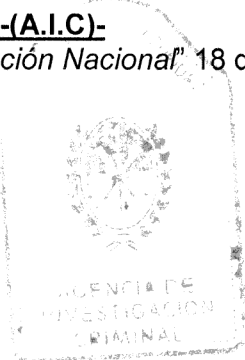
Elevo a Ud., en cómputo de (16) fojas, el presente expediente iniciado por la Cámara de Diputados, relacionado a pedido de informes sobre medidas de seguridad sociales y económicas tomadas en distintas ciudades de la provincia para desarticular las bandas vinculadas al narcotráfico.

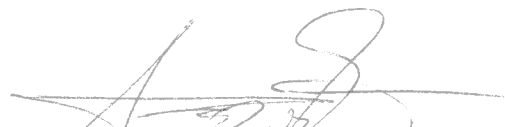
Que conforme lo expresado precedentemente y a lo agregado en autos, la Dirección Criminalística, intervino con lo requerido.

Sírvase dar a la presente la continuidad administrativa correspondiente, aprovechando la oportunidad para saludarlo cordialmente.

DIRECCIÓN GRAL. POL. INV.-(A.I.C)-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 18 de junio de 2023.




U. CARLOS MARCELO CORATTI
Director de Policía
Director General
Dirección General Policía de
Investigaciones (A.I.C.)

Ref.: Expte. N.º 02004-0007302-4
S/ pedido de informe
Cámara de Diputados

Sr. Secretario de Seguridad Pública

Marcos Alejandro Romero

Su despacho

Quien suscribe, Dr. Dario Alberto Daniel Monti, Subsecretario de Investigación Criminal del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, por el presente se dirige a Ud. a los fines de elevarle respuesta en relación al requerimiento girado por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en lo estrictamente concerniente al área de incumbencia. En este sentido a fs. (09/15) remito lo informado por la Agencia de Investigación Criminal, incorporando a continuación algunos conceptos que entiendo relevantes remarcar en respuesta a lo solicitado.

En principio, es dable destacar que en fecha 13 de junio de 2022, se creó mediante resolución N.º 591/22, la División Delitos Económicos, dentro del ámbito de la Dirección Inteligencia Criminal Estratégica, dependientes de la Dirección General Policía de Investigaciones (A.I.C.), que tiene como misión principal la investigación de la criminalidad económica en cuanto la complejidad del caso así lo amerite.

Asimismo, durante el año 2022 el Ministerio de Seguridad junto a la Universidad Nacional de Rosario y el Ministerio Público de la Acusación crearon, bajo la Resolución N.º 565/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario la "Diplomatura de Pregrado en Análisis Económico Forense del Centro de Estudios Interdisciplinarios (CEI) de la UNR".

Esta Diplomatura tiene como objetivo desarrollar habilidades a partir del abordaje de diferentes asignaturas relacionadas con el campo de las ciencias económicas y jurídicas desde la persecución penal de delitos de contenido económico. La formación de cuadros capaces de dominar estas disciplinas con enfoque hacia la investigación criminal. Del mismo modo, impulsar el desarrollo de trabajos científicos en dichas áreas constituye otro de los objetivos de la Diplomatura, dado que los trabajos académicos con este perfil son escasos a nivel nacional y prácticamente no desarrollados a nivel local.

El perfil de los graduados es formar analistas económico forense capaces de:

- Analizar la actividad económica de organizaciones de todo tipo, relacionando aspectos contables con sus aristas legales, impositivas y financieras;

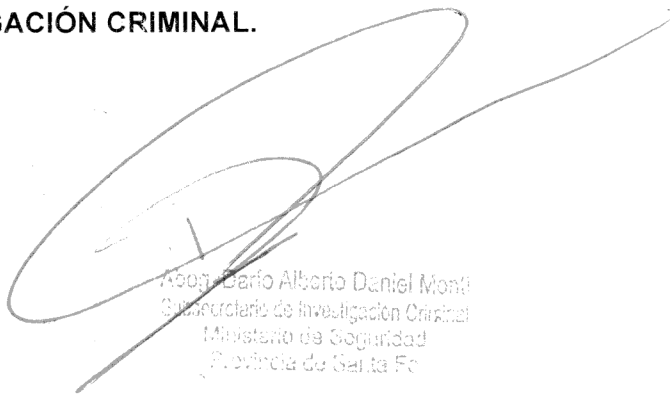
- Producir información conforme las necesidades de investigaciones criminales
- Producir informes para la toma de decisiones dentro de investigaciones criminales
- Redactar informes sobre las tareas de análisis y de investigación que desarrolle

En la primer cohorte del año 2022 se han graduado doce (12) agentes pertenecientes al Ministerio de Seguridad, siendo seis (06) los pertenecientes a la Agencia de Investigación Criminal, y en la Segunda cohorte, correspondiente al año 2023, se encuentran cursando ésta Diplomatura trece (13) agentes pertenecientes a éste Ministerio, cinco (05) de los cuales pertenecen a la mencionada Agencia.

Se elevan los presentes actuados para intervención de su competencia. Sin más saludo muy atentamente.

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

Rosario, 24 de julio de 2023.-

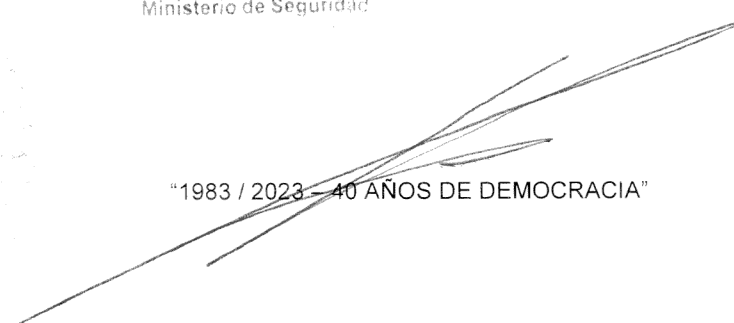


Néstor Darío Alberto Daniel Monti
Subsecretario de Investigación Criminal
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe

Con respecto al estado de las actuaciones... remítase
los presentes a la *Secretaría de Investigación Criminal*
de la Subsecretaría de Investigación Criminal
del Ministerio de Seguridad.
Para la intervención de su competencia.
Sirva la presente de atenta nota de estilo.

26 JUL 2023

Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



"1983 / 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de julio del 2023.

Ref: "Expte N° 02004-0007302-4
Cámara de Diputados"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**.

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: - 20814 SANTA FE 25 AGO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29651/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a medidas de seguridad, sociales y económicas adoptadas en distintas ciudades de la Provincia para desarticular bandas vinculadas al narcotráfico.

Se remite **Expediente N° 02004-0007302-4** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 17., avalada por el Ministro del área a fs. 18.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Saenz
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"